

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de Palma del Río

Núm. 995/2016

Anuncio de licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, convocado por el Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba), para la gestión, en la modalidad de concesión, del Servicio Público de Funcionamiento, Mantenimiento y Conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma del Río, EDAR Baldío-Baldío Sur, EDAR Cerro de Belén, Estación de Bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Calle Barqueta y del Emisario al Río Guadalquivir.

En cumplimiento de lo dispuesto por acuerdo adoptado por la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día 29 de marzo de 2016, y de conformidad con lo establecido en el artículo 142 del Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre (en adelante TRLCSP), se procede a la convocatoria de la licitación del procedimiento abierto, por tramitación ordinaria, con varios criterios de valoración de ofertas, para la contratación de la gestión del servicio público de que se trata.

1. Entidad Adjudicataria: Datos Generales y datos para la obtención de la información:

- a) Organismo: Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
- b) Dependencia que tramita el expediente: Neg. Contratación.
- c) Obtención de documentación e información:
 - Dependencia: Neg. Contratación del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).
 - Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.
 - Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.
 - Teléfono: 957-710244.
 - Fax: 957-644739
 - Correo electrónico: contratacion@palmadelrio.es
 - Dirección de Internet del perfil del contratante: www.palmadelrio.es

- Fecha límite de obtención de documentación e información: De lunes a viernes, de 9,00 a 14,00 horas, durante el plazo de presentación de proposiciones.

d) Número de expediente: GE-01/2015.

2. Objeto del contrato:

- Tipo: Gestión Servicio Público.
- Descripción: Funcionamiento, mantenimiento y conservación de la Estación Depuradora de Aguas Residuales (EDAR) de Palma del Río, EDAR Baldío-Baldío Sur, EDAR Cerro de Belén, Estación de bombeo de Aguas Residuales (EBAR) Calle Barqueta y del Emisario al Río Guadalquivir.
- División por lotes y número de lotes: No.
- Lugar de ejecución/entrega:
- Domicilio: En las instalaciones objeto de la gestión del servicio público.
- Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.
- Plazo de ejecución/entrega: 4 años.
- Admisión de prórroga: No.
- Establecimiento de un acuerdo marco: No.
- Sistema dinámico de adquisición: No.
- CPV (Referencia de Nomenclatura):90481000-2 (Explotación de una planta de tratamiento de aguas residuales).

3. Tramitación y procedimiento:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Subasta electrónica: No.
- d) Criterio de adjudicación:

Los criterios objetivos para la valoración de las proposiciones, y la determinación de la oferta económicamente mas ventajosa y, por consiguiente, para la adjudicación del contrato son criterios ponderables mediante la aplicación de formulas matemáticas, y son los que se muestran a continuación, otorgándose una puntuación máxima por los mismos de 100,00 puntos.

A) MEJORAS A OFERTAR SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN:

Hasta un máximo de 90,00 puntos.

RELACIÓN VALORADA DE MEJORAS AGRUPADAS POR CAPÍTULOS (IVA NO INCLUIDO)

	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 1.	Sistema de retención tipo válvula de clapeta para aliviadero			
1.1	Suministro e instalación de válvula de retención de descarga para el emisario al río Genil (aliviadero de pluviales) en C/Siete Revueltas de DN 800 mm y contrapresión máxima 5 m.c.a.	1,00	2.367,19	2.367,19
			Total CAP. 1	2.367,19
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 2.	Sistema de elevación de agua bruta			
2.1	Suministro e instalación de grupo motobomba centrífuga de elevación de agua bruta de 289,5 m³/h a 14,7 m.c.a. marca Sulzer, Flygt o similar, incluyendo brida de acoplamiento.	2,00	4.575,00	9.150,00
2.2	Mejora de la suportación existente de las tuberías de impulsión de las bombas de elevación de agua bruta, retirando todos los soportes existentes y sustituyéndola por HEB120 conformando una estructura con la suficiente rigidez para que desaparezcan las vibraciones de las tuberías de impulsión (incluyendo abarcones de inoxidable, anclajes de inoxidable, tornillería de inoxidable, etc.)	1,00	2.327,94	2.327,94
2.3	Suministro e instalación de armario eléctrico de poliéster reforzado con fibra de vidrio con puerta opaca y cierre triple acción de dimensiones suficientes para albergar los borneros necesarios para realizar la conexión eléctrica de cada bomba, tanto fuerza como maniobra, instalado a pie de bomba de elevación de agua bruta, además de rejiband de acero inoxidable AISI316 para soportar cableado (incluyendo carril DIN, borneros, prensas, terminales, etc.)	4,00	400,74	1.602,96
			Total CAP. 2	13.080,90
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total

CAP. 3.	Grupo de presión para agua de servicios			
3.1	Suministro e instalación de grupo de presión de agua para agua de servicios formado por 2 bombas de caudal 15 + 15 m ³ /h a 50 m.c.a. marca Marelli, KSB o similar con depósito de amortiguación de membrana de 500 L.	1,00	2.643,75	2.643,75
3.2	Suministro e instalación de tubería de PE100 90x5,4 PN10 desde el edificio de cloración a la entrada al edificio de pretratamiento - deshidratación, incluyendo manguitos electrosoldables, bridas de conexión y resto de accesorios.	1,00	1.162,00	1.162,00
			Total CAP. 3	3.805,75
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 4.	Sistema de izado para bombas de fango de recirculación de fangos			
4.1	Suministro e instalación de polipasto eléctrico de 500 Kg (12 m) y 950 Kg (6 m), potencia 1600 W / 230 V, cable 5,6 mm y velocidad de elevación 8/4 m/min.	2,00	488,00	976,00
4.2	Suministro e instalación de carro de traslación manual de capacidad máxima 2000 Kg y anchura de perfil IPN 76-165 mm.	2,00	165,00	330,00
			Total CAP. 4	1.306,00
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 5.	Ampliación de Vial			
5.1	Ampliación del vial de hormigón frente a puerta de acceso a edificio de pretratamiento-deshidratación lado cuba de desbaste.	1,00	2.080,00	2.080,00
			Total CAP. 5	2.080,00
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 6.	Dotación de Vestuario			
6.1	Suministro de secadora de 7 Kg. A+. Condensación. Bomba de Calor. Display LCD Multifunción. Tambor VarioSoft. Antivibración Design. Marca Bosch, Siemens o similar.	1,00	618,99	618,99
6.2	Suministro de frigorífico mini con bandejas de rejilla. Marca Saivod o similar.	1,00	199,00	199,00
			Total CAP. 6	817,99
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 7.	Equipo de preparación de polielectrolito			
7.1	Suministro e instalación de equipo de preparación de polielectrolito de 2000 L. de capacidad aproximadamente, con posibilidad de preparado, tanto reactivo en polvo como líquido, con agitación en el tercer compartimento y dotado de control de nivel por ultrasonido.	1,00	9.395,00	9.395,00
			Total CAP. 7	9.395,00
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 8.	Centrífugas de secado de fango			
8.1	Realización de mantenimiento preventivo de centrífuga marca Alfa Laval Modelo Aldec 30 por fabricante o taller especializado, consistente en sustitución de elementos de desgaste (rodamientos, juntas toricas, toberas de salida de fango, tornillería, junta de tapa, etc.), recorecido de tornillo sinfin, sustitución de varillas de protección del bol, equilibrado del conjunto y puesta en marcha en la EDAR de Palma del Río.	2,00	8.276,89	16.553,78
			Total CAP. 8	16.553,78
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 9.	Sistema de renovación de aire			
9.1	Remodelación del sistema de renovación de aire del edificio de soplantes de tratamiento biológico, consistente en el suministro e instalación de 3 uds. de ventilador - extractor marca SODECA modelo HEP 40-4-T/H mas reja de entrada de aire sobre la puerta metálica de la instalación.	1,00	2.153,50	2.153,50
9.2	Remodelación del sistema de renovación de la sala de soplantes de pretratamiento, consistente en cambiar la situación del ventilador-extractor existente al lado contrario donde se encuentra ubicado, además de la modificación de la ubicación de la reja de entrada de aire.	1,00	350,00	350,00
9.3	Remodelación del sistema de renovación de la sala de CCM, consistente en el suministro e instalación de reja de entrada de aire en la parte opuesta a la ubicación del ventilador-extractor existente.	1,00	350,00	350,00
			Total CAP. 9	2.853,50
	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total

CAP. 10.		Dotación de Equipos de Laboratorio		
10.1	Suministro de frigoriferostato de 180 L. con capacidad para 2 equipos de 6 botellas. Marca Liebherr o similar.	1,00	1.120,00	1.120,00
10.2	Suministro de medidor multiparametrico portátil con sonda pH de gel + sonda de conductividad, ambas Std, 3 m. Marca Hach-Lange. Modelo HQ40d.	1,00	946,56	946,56
10.3	Suministro de medidor multiparametrico portátil con sonda de oxígeno disuelto Std de LDO IN-TELLICAL, 1 m. Marca Hach-Lange. Modelo HQ40d.	1,00	946,56	946,56
10.4	Pipeta de volumen variable de 200 - 1000 l. Marca Hach.	1,00	109,00	109,00
10.5	Pipeta de volumen variable de 100 - 1000 l. Easy 40+.	1,00	109,00	109,00
10.6	Suministro de tomamuestras automático marca Hach de 24 botellas.	1,00	3.588,33	3.588,33
			Total CAP. 10	6.819,45

		DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 11.		Bombas de recirculación de fangos y excesos			
11.1	Suministro e instalación de grupo motobomba centrífuga de recirculación de fangos de 183,24 m³/h a 7,67 m.c.a. marca Sulzer, Flygt o similar, incluyendo brida de acoplamiento.	6,00	2.289,00	13.734,00	
11.2	Suministro e instalación de ud. de tubo guía de acero inoxidable de 1." (48,3x3 mm) de diámetro y 4750 mm de longitud para bombas de recirculación de fango (6 Uds.) y para bombas de fangos en exceso (4 Uds.)	10,00	51,50	515,00	
11.3	Suministro e instalación de caja industrial aislante de tapa opaca de dimensiones suficientes para albergar los borneros necesarios para realizar la conexión eléctrica de cada bomba, tanto fuerza como maniobra, instalado a pie de bomba de recirculación de fangos y excesos, además de rejiband de acero inoxidable AISI316 para soportar cableado (incluyendo carril DIN, borneros, prensas, terminales, etc.)	10,00	143,58	1.435,80	
			Total CAP. 11	15.684,80	

		DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 12.		Instrumentación			
12.1	Suministro e instalación de medidor de caudal electromagnético para agua bruta DN350 marca Siemens o E+H.	4,00	4.041,96	16.167,84	
12.2	Suministro e instalación de medidor de caudal electromagnético de electrónica separada para recirculación de fangos DN200 marca Siemens, E+H o similar (incluyendo armario metálico para transmisor).	2,00	1.809,28	3.618,56	
12.3	Suministro e instalación de medidor de caudal electromagnético de electrónica separada para fangos en exceso DN80 marca Siemens o E+H (incluyendo armario metálico para transmisor).	1,00	1.405,87	1.405,87	
12.4	Suministro e instalación de medidor de caudal electromagnético de electrónica separada para salida de agua tratada DN400 marca Siemens o E+H (incluyendo armario metálico para transmisor).	1,00	3.233,57	3.233,57	
12.5	Suministro e instalación de medidor de oxígeno para reactor biológico nº 1 y nº 2 consistente en 2 sondas de oxígeno disuelto por luminiscencia, con 10 m de cable, rango de medida 0-20 mg/l O2 / 0-50oC y controlador universal de 2 canales para conexión de 1 sonda analógica de pH/ORP y 1 sonda digital sc. 2 salidas 4-20 mA, 4 releas de alarma. Alimentación 100-240 Vca (incluyendo armario metálico para transmisor).	1,00	4.956,00	4.956,00	
12.6	Suministro e instalación de medidor de redox para reactor biológico nº 1 y nº 2 consistente en 2 sensores combinados de REDOX mod.8351, conexión a proceso 3/4" NPT ambos extremos, reducción en PVC 1" NPT - 3/4" NPT, pértiga PVC para sonda de ORP con conexión 1". Longitud 2 m, diámetro 40 mm, controlador universal de 2 canales para conexión de 1 sonda analógica de pH/ORP y 1 sonda digital sc. 2 salidas 4-20 mA, 4 releas de alarma. Alimentación 100-240 Vca (incluyendo armario metálico para transmisor).	1,00	2.457,40	2.457,40	
12.7	Suministro e instalación de medidor de pH y conductividad para pretratamiento consistente en 1 de sensor combinado para medida de pH, formato convertible con rosca 3/4", rango de medida: 0 -14 pH, cuerpo: Ryton, sensor de temperatura: Pt1000, cable de conexión: Integral 10 m. cable (Gateway opcional), 1 sensor inductivo digital de conductividad, rango 0,2 - 2000 mS/cm, material PEEK, cable 10 m, montaje en inmersión con sensor de temperatura (no utilizar con controlador sc60) y controlador universal de 2 canales para conexión de 1 sonda analógica de pH/ORP y 1 sonda digital sc. 2 salidas 4-20 mA, 4 releas de alarma. Alimentación 100-240 Vca (incluyendo armario metálico para transmisor).	1,00	2.850,70	2.850,70	
			Total CAP. 12	34.689,94	

		DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 13.		Sistema evacuación de agua de lluvia			
13.1	Suministro y montaje de canalón de aluminio para edificio de pretratamiento - deshidratación.	1,00	1.060,80	1.060,80	
13.2	Suministro y montaje de canalón de aluminio para edificio de soplantes.	1,00	504,40	504,40	
13.3	Suministro y montaje de canalón de aluminio para edificio de control.	1,00	759,20	759,20	
13.4	Suministro y montaje de canalón de aluminio para edificio de cloración.	1,00	247,00	247,00	
			Total CAP. 13	2.571,40	

	DESCRIPCIÓN	Uds.	Importe unitario	Importe total
CAP. 14.	Pasarelas y estructuras			
14.1	Fabricación, suministro y montaje de pasarela para línea de desarenador - desengrasador nº 1, fabricada de perfiles normalizados tipo IPN o similar y tramex de acero galvanizado en caliente y barandilla de seguridad en acero inoxidable.	1,00	1.789,70	1.789,70
14.2	Fabricación, suministro y montaje de estructura de acceso a agitador cámara anóxica de reactor biológico, fabricada de perfiles normalizados tipos IPN o similar y tramex de acero galvanizado en caliente y barandilla de seguridad en acero inoxidable.	2,00	715,88	1.431,76
14.3	Sustitución de rejilla tipo tramex existente en la zona de reparto a tratamiento biológico por rejilla tipo tramex de PRFV de 40 mm de alto y malla de 40x40 mm².	40,00	95,00	3.800,00
14.4	Sustitución de rejilla tipo tramex existente en la arqueta de vaciado de espesador por rejilla tipo tramex de PRFV de 40 mm de alto y malla de 40x40 mm², incluyendo sustitución de perfiles IPN, también en PRFV.	10,00	95,00	950,00
			Total CAP. 14	7.971,46

TOTAL MEJORAS A OFERTAR SIN COSTE PARA LA ADMINISTRACIÓN:

119.997,16 €.

VALORACIÓN DE LAS MEJORAS:

Para la valoración de cada una de las mejoras sin coste alguno para la Administración, los licitadores deberán presentar una propuesta de mejoras conforme al Anexo IV del pliego, debidamente firmada.

Las mejoras se valorarán hasta un máximo de noventa (90) puntos que se asignarán en base al valor económico establecido en la tabla de mejoras, de la siguiente manera:

Noventa (90) puntos a aquellas proposiciones que oferten la totalidad de las mejoras indicadas en la tabla anterior. Cero (0) puntos a aquellas proposiciones que no oferten ninguna mejora y proporcionalmente al resto tomando como referencia el valor económico del conjunto de las mejoras ofertadas en la proposición.

Ejecución de las mejoras: Las mejoras ofertadas por la empresa concesionaria se ejecutarán según las necesidades del servicio que serán fijadas por el responsable del contrato durante toda la duración del contrato en un porcentaje, indicado a título meramente orientativo, siguiente:

Primera anualidad: 30% del valor económico del conjunto de las mejoras ofertadas.

Segunda anualidad: 30% del valor económico del conjunto de las mejoras ofertadas.

Tercera anualidad: 20% del valor económico del conjunto de las mejoras ofertadas.

Cuarta anualidad: 20% del valor económico del conjunto de las mejoras ofertadas.

Las mejoras que la empresa concesionaria haya ofertado se integrarán en el contrato formando parte integrante del mismo. El incumplimiento de las mejoras ofertadas por la empresa adjudicataria, se establece como causa de resolución del contrato, al amparo de lo previsto en el artículo 223.f) de TRLCSP. en cuyo caso, en la determinación de los daños y perjuicios a exigir a la empresa concesionaria, entre otros, se incluirá por tal concepto la valoración económica de dichas mejoras.

Tres meses antes de la finalización de cada anualidad del contrato, se valorará el grado de ejecución de las mejoras, pudiendo la Administración reconvertirlas en otras diferentes que se consideren más oportunas según las necesidades que vayan surgiendo o, si la misma lo estimase conveniente, pasarán a sumarse a las que deban prestarse en los restantes años del contrato.

B) Oferta económica: Hasta un máximo de 10,00 puntos.

La oferta económica se valora en un máximo de diez (10) puntos.

Este criterio se valorará con dos decimales y se puntuará de 0 a 10 puntos de acuerdo con la siguiente formulación:

Con las ofertas admitidas (Oi) se hallará la Oferta media aritmética (Om) y quedarán excluidas, a los solos efectos de cálculo, aquellas ofertas cuya baja (Bi) cumpla alguna de las siguientes condiciones:

1. $Bi - Bm + 10$ (más baratos o iguales que la media más 10 puntos porcentuales)

2. $Bi - Bm - 30$ (más caros o iguales que la media menos 30 puntos porcentuales)

Siendo Bm la baja de la Oferta media aritmética (Om).

Con las ofertas contenidas en este intervalo se calculará una nueva Oferta Media denominada Oferta Media Corregida (Omc).

En el supuesto de que el resultado del cálculo de Oferta Media Corregida (Omc) no pudiera calcularse en los términos indicados anteriormente por no encontrarse ninguna oferta entre los límites establecidos, se tomará como valor de referencia la Oferta media aritmética (Om) menos 7 puntos porcentuales calculados sobre su baja.

La puntuación de todas las ofertas admitidas se hará con arreglo a los siguientes criterios:

a) Las ofertas (Oi) que coincidan en valor con la Oferta Media Corregida (Omc) obtendrán una puntuación de 10 puntos.

b) Las ofertas (Oi) contenidas en el intervalo comprendido entre la Oferta Media Corregida (Omc) y la menor de las ofertas admitidas (Omin) obtendrá una puntuación resultado de interpolar entre los valores:

(Omc) = 10 puntos.

(Omin) = 0 puntos.

c) Las ofertas (Oi) contenidas en el intervalo comprendido entre la Oferta Media Corregida (Omc) y la mayor de las bajas ofertadas (Omax) obtendrá una puntuación resultado de interpolar entre los valores:

(Omc) = 10 puntos.

(Omax) = 0 puntos.

La puntuación total de la oferta presentada por cada licitador se obtendrá como resultado de la suma de los puntos obtenidos en cada uno de los criterios de valoración indicados.

4. Valor estimado del contrato:

1.641.600,09 €, excluido IVA.

5. Presupuesto base de licitación:

a) Importe neto: 360.000,02 € anuales. IVA (10%): 36.000,00. Importe total: 396.000,02 €, mejorable a la baja.

6. Garantías exigidas:

a) Provisional: No.

b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación de todas las anua-

lidades del contrato, excluido el Impuesto sobre el Valor Añadido.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: No.

b) Solvencia económica y financiera y técnica y profesional:

SOLVENCIA ECONÓMICA Y FINANCIERA

La solvencia económica y financiera del empresario se acreditará mediante el medio establecido en el apartado a) del artículo 75 del TRLCSP, fijándose el siguiente criterio de selección:

El volumen anual de negocios en el ámbito a que se refiere el contrato, deberá ser al menos de 360.000,02 €, que resulta ser el importe establecido como tipo de licitación en el presente pliego, referido al año de mayor volumen de los últimos tres años (2012, 2013 y 2014). Por volumen anual de negocios debe entenderse el importe neto de la cifra de negocios que figura en la cuenta de pérdidas y ganancias de los modelos reglamentarios de las cuentas anuales establecidas en la legislación mercantil.

* Medio de acreditación:

El volumen anual de negocios del licitador se acreditará por medio de sus cuentas anuales aprobadas y depositadas en el Registro Mercantil, si el empresario estuviera inscrito en dicho registro, y en caso contrario por las depositadas en el registro oficial en que deba estar inscrito. Los empresarios individuales no inscritos en el Registro Mercantil acreditarán su volumen anual de negocios mediante sus libros de inventarios y cuentas anuales legalizados por el Registro Mercantil.

SOLVENCIA TÉCNICA O PROFESIONAL

De conformidad con lo establecido en el artículo 79 del TRLCSP y el artículo 67.4.2º del RGLCAP la solvencia técnica o profesional del empresario se acreditará mediante el medio previsto en la letra a) del artículo 78 del TRLCSP, y que resulta ser el siguiente:

a) Una relación de los principales servicios o trabajos realizados en los últimos cinco años que incluya importe, fechas y el destinatario, público o privado, de los mismos. Los servicios o trabajos efectuados se acreditarán mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente, cuando el destinatario sea una entidad del sector público, o cuando el destinatario sea un sujeto privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

* Criterios de selección:

Se exige que el licitador, haya ejecutado en los últimos cinco años, al menos un contrato del mismo tipo o naturaleza al que corresponde el objeto del presente pliego, cuyo precio anual, excluido IVA, sea igual o superior a 252.000,01 €, cantidad que resulta ser la equivalente al 70% del precio anual de licitación que se establece para el contrato objeto del presente pliego, excluido IVA.

* Medio de acreditación:

- Mediante certificados expedidos o visados por el órgano competente cuando el destinatario sea una entidad del sector público o, cuando el destinatario sea un comprador privado, mediante un certificado expedido por éste o, a falta de este certificado, mediante una declaración del empresario.

A efectos de determinar la correspondencia entre los servicios acreditados y los que constituye el objeto del contrato, se atenderá a la coincidencia entre los dos primeros dígitos de sus respectivos códigos CPV de los contratos de servicios, indicados en el Anexo II del Real Decreto 773/2015, de 28 de agosto, por el que se modifican determinados preceptos del RGLCAP, de conformidad con lo establecido en el artículo 67.4.2º del RGLCAP.

Cuando las empresas liciten agrupadas en UTE, para determinar si poseen la solvencia técnica y profesional exigida, se actuará de la siguiente forma:

- Cuando la empresa licitadora hubiera ejecutado el contrato a través de una UTE, se computará el importe de aquel en proporción a la participación de dicha empresa en la UTE.

- Para las empresas licitadoras agrupadas en UTE se tendrá en cuenta la suma de los contratos ejecutados por todas ellas, si bien no podrán acumularse en total más de un contrato por cada una de ellas.

Para ello, las empresas que liciten un UTE, deberán presentar la documentación acreditativa de tales extremos.

c) Otros requisitos específicos: No

d) Contratos reservados: No.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha límite de presentación: En días hábiles, de lunes a viernes y de 9,00 a 14,00 horas, y en el plazo de quince días naturales a contar desde el siguiente al que aparezca publicado este anuncio de la convocatoria en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Si el último día del plazo fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: Las proposiciones constarán de dos sobres, separados e independientes, debidamente cerrados y firmados por el licitador o persona que lo represente, con indicación de los datos que se indican en el pliego de cláusulas administrativas particulares que rige en el procedimiento.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro General del Il. Ayuntamiento de Palma del Río (Córdoba).

2. Domicilio: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

3. Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba), 14700.

4. Dirección electrónica: No.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: No procede.

e) Admisión de Variantes: No.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: El establecido en el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre.

9. Apertura de ofertas:

a) Descripción: La mesa de contratación realizará la apertura del sobre número 2 "Proposición económica y propuesta de mejoras sin coste alguno para la Administración" en acto público, en la Sala de Comisiones de la Casa Consistorial.

b) Dirección: Plaza Mayor de Andalucía, 1.

c) Localidad y código postal: Palma del Río (Córdoba)-14700.

d) Fecha y hora: El primer día hábil siguiente al sexto natural después del último de presentación de proposiciones, a las 11,00 horas. Si dicho día fuese sábado, domingo o festivo se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

No obstante, y para el supuesto de que el acto de apertura no pudiese celebrarse dicho día, la nueva fecha en que tendrá lugar el mismo se hará público a través de anuncio que se insertará en el perfil del contratante del Ayuntamiento.

10. Gastos de publicidad:

El importe del anuncio de licitación del procedimiento en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba; importe que será inferior a la cantidad de 1.000,00 €.

11. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea:

No procede.

12. Otras informaciones:

No.

Palma del Río, 30 de marzo de 2016. Firmado electrónicamente.

te por la Concejala-Delegada de Contratación, Auria María Expó- sito Venegas.
